ANEXO

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada con categoría C, mediante Resolución CONEAU Nº 462/11.

Las recomendaciones y observaciones efectuadas en esa oportunidad fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES / OBSERVACIONES
Fstables/Invitados	Se ajuste la proporción de docentes estables de acuerdo a los
Estables/ Hivitados	estándares establecidos.
Antecedentes y producción del cuerpo	Se implementen los mecanismos de seguimiento docente
académico	propuestos
Trabajo Final	Se mejore la calidad de las tesis
Jurado	Se ajuste la composición del jurado de tesis a los estándares
Juliado	ministeriales.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICA CIONES
Normativa	Se ha reformado el reglamento de la carrera para ajustarse al reglamento general de posgrado de la Universidad.
Estructura de gestión y antecedentes de sus integrantes	Se ha modificado la estructura de gestión, actualmente cuenta con una Directora, una Comisión Académica y una Coordinadora.
Plan de estudios	Se ha modificado el plan de estudios.
Estables/Invitados	Se ha modificado la proporción de docentes estables e invitados.
Antecedentes y producción del cuerpo académico	Se ha modificado la cantidad de integrantes del cuerpo docente. Se han realizado encuestas de opinión anónimas a los alumnos sobre el desempeño docente.
Trabajo Final	Se ha implementado un taller de tesis y una clínica de tesis, esta última a través de la red DOCASUR.
Jurado	Se ha ajustado la composición del jurado a los estándares vigentes.
Infraestructura y equipamiento	Habilitaciones de aulas virtuales y de la oficina para el Doctorado con puestos de trabajo para los integrantes de la estructura de gestión y asistencia técnica.

GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Doctorado en Arquitectura, de la Universidad Nacional de Rosario, Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño, se inició en el año 2000 en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución N° 407/99 Consejo superior (CS) que crea la carrera; Resolución N° 96/15 Consejo Directivo (CD) y Resolución CS N° 122/15 que aprueban las nuevas modificaciones del plan de estudios y reglamento de la carrera. Resolución Decanal N° 371/10 que designa a la Coordinadora y Resolución CD N° 397/15 que designa a la Directora de la carrera y a los integrantes del Comité Académico.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

Se han acrecentado las relaciones interinstitucionales con la participación en la Red de Doctorados en Arquitectura y Urbanismo (DOCASUR) y se han firmado convenios específicos con los programas de doctorados de la Universidad IUAV de Venecia y el programa PROPAR de la Universidad Federal de Río Grande Do Sur, que permitieron un sostenido intercambio de docentes y avances en la tutoría y evaluación de tesis.

Estructura de gestión académica y trayectoria de sus integrantes

La estructura de gestión está conformada por un Director, un Coordinador y un Comité Académico integrado por tres miembros titulares y dos suplentes. La composición de la estructura de gestión y las funciones se detallan en la Resolución CD Nº 96/15.

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director y el Coordinador de la carrera:

Director de la carrera		
Información referida a los títulos obtenidos	Arquitecta y Doctora en Arquitectura, títulos otorgados por la Universidad Nacional de Rosario. Además posee una Maestría en Ciencias Sociales con mención en Historia, título otorgado por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.	
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesora titular de la Facultad de Arquitectura, planeamiento y Diseño de la UNR. Profesora titular de la Facultad de Humanidades y	

	Artes de la UNR.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa adscripción a organismos de promoción científico-tecnológica.	Sí. Investigador independiente del CONICET y categoría I del Programa de Incentivos
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 5 publicaciones en revistas con arbitraje, 18 capítulos de libro, 12 libros y ha presentado 15 trabajos en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis, ha sido convocado a instancias de evaluación y/o acreditación de carreras, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de proyectos o programas

Coordinadora de la carrera		
Información referida a los títulos obtenidos	Arquitecta y Doctora en Humanidades y Artes con mención en Historia, ambos títulos otorgados por la Universidad Nacional de Rosario.	
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Jefe de trabajos prácticos en la Facultad de Arquitectura, planeamiento y Diseño de la UNR.	
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí	
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí	
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No	
Informa adscripción a organismos de promoción científico-tecnológica.	Sí. Investigador asistente del CONICET y categoría V del Programa de Incentivos.	
Informa participación en proyectos de investigación	Sí	
Informa antecedentes en la dirección de tesis	No	
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 7 publicaciones en revistas con arbitraje, 6 capítulos de libro, 1 libro y ha presentado 15 trabajos en reuniones científicas.	
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha participado en evaluaciones de investigadores, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de proyectos o programas.	

La estructura de gestión del Doctorado posee una adecuada organización. Todos los responsables tienen título de doctor y se desempeñan en su cargo específico y también como docentes en los Talleres de Tesis que se dictan en el curso del Doctorado. La proximidad entre el Comité Académico y las temáticas de investigación de los

alumnos en el transcurso de los talleres I, II y III permite a la estructura de gestión del Doctorado rectificar y ajustar decisiones de los proyectos de tesis en función del reconocimiento de esta realidad, lo que se considera una fortaleza.

Planes de mejoras

Asimismo, la institución prevé la implementación de planes de mejoras, cuyos objetivos son: promover las relaciones interinstitucionales a través de la formalización de acuerdos con otros doctorados, instituciones y centros de investigación para fortalecer la investigación proyectual, restitución, gráfica, paisaje y tecnología.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Resolución Nº 122/15 C.S		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	5 espacios curriculares equivalentes a 12 créditos	120 hs
Materias electivas (cursos, seminarios o talleres)	Hasta cubrir 21 créditos del ciclo de profundización	210 hs
Actividades obligatorias de otra índole: actividades complementarias	Completar 7 créditos	70 hs
Desarrollo de tesis	-	400 hs
Carga horaria total de la carrera		
Duración de la carrera incluyendo la ejecución de la tesis: no será superior a 5 años académicos ni podrá ser inferior a 3 años. (Resolución Nº 96/15 C.D)		

Organización del plan de estudios:

Resolución Nº 122/15 C.D

El plan de estudios es semiestructurado y prevé tres ciclos:

Ciclo de formación básica: conformado por las siguientes actividades curriculares: Introducción a la Epistemología; Metodología de la Investigación; Taller de Tesis I, II y III.

Ciclo de profundización disciplinar: anualmente existe una oferta de cursos y seminarios variados y renovados que abarcan las distintas áreas o subdisciplinas constitutivas del campo disciplinar del Doctorado. Ciclo de actividades complementarias o electivas: está constituido por una serie de actividades con fuerte acento práctico (talleres, trabajos de campo o laboratorio, prácticas, pasantías o estadías en centros documentales o de investigación en ámbitos académicos reconocidos).

Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad)

26

Los cursos del Ciclo de Profundización pueden tomarse de la nómina de seminarios ofrecidos por el propio doctorado de manera regular, como también de otras unidades académicas en tanto sea necesario para el doctorando una formación específica propia de otro ámbito disciplinar. Se considera esta posibilidad de selección pertinente para un Doctorado cuyas temáticas de tesis son abiertas y complejas. En cuanto a las actividades complementarias, éstas deben promover espacios formativos para el doctorando y oportunidades que le permitan reflexionar y trabajar sobre su tema de investigación. En este sentido, se sugiere plantear un listado de posibles actividades, precisando la valoración en horas para cada tipo de actividad, para que sirva de orientación a los alumnos y sus directores.

La diversidad de los cursos ofrecidos para cumplir con el tramo de materias electivas es suficiente.

Por lo expuesto precedentemente, se considera que el plan de estudios está bien estructurado para cumplir con los objetivos que propone el Doctorado.

Se presentan los recorridos curriculares de 4 graduados, en los que se observa el cumplimiento total de los créditos que establece la normativa. La temática de los cursos realizados es coherente con el proyecto de investigación de las tesis.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título de grado en Arquitectura o título equivalente. Podrán admitirse otros graduados universitarios que, a juicio de la Comisión Académica, demuestren una adecuada trayectoria en la investigación y/o profesión vinculada al área de conocimiento del doctorado poniendo en evidencia una sólida formación en el área correspondiente al tema de tesis elegido.

En todos los casos, la selección de los postulantes es resuelta por la Comisión Académica de la carrera. En el caso que no acredite experiencia previa en investigación

o antecedentes que puedan considerarse equivalentes, la Comisión Académica podrá exigir su integración a proyectos de investigación acreditados desde el tramo inicial de su recorrido académico, compromiso del que deberá dar cuenta el plan de actividades propuesto.

Los requisitos de admisión se establecen en la Resolución CS Nº 122/15.

La admisión se realiza a partir de la evaluación de un proyecto inicial de investigación que dará lugar a la tesis del doctorando, pudiendo en este caso considerarse esencialmente la presentación de una línea temática y sus fundamentos de selección, sin que necesariamente se deba considerar un proyecto de tesis acabado. Además se informa que los pares evaluadores que intervienen en esta instancia de admisión pueden ser expertos que no pertenezcan a la planta permanente del Doctorado, posibilitando de esta manera profundizar la complejidad de los trabajos de tesis y vincular el ámbito de estudio del Doctorado con otros espacios de formación e investigación.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

III. CUERPO ACADÉMICO

Considerando las fichas docentes que se han completado en la presentación, el cuerpo académico se compone de 25 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables:	17	-	-	-	-
Invitados:	6	-	-	2	-
Residentes en la zona de dictado la	15				
carrera					

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Arquitectura- Humanidades
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	21
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	24
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	23

Cantidad de docentes adscriptos a organismos de promoción científico-tecnológica	20
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	6

La proporción de docentes estables e invitados se ajusta a lo establecido por la RM Nº 160/11.

Se considera que los docentes que poseen título de doctor (23 de 25) tienen antecedentes en la dirección de tesis, han dirigido proyectos de investigación, informan producción científica y participan en la gestión académica de distintos posgrados. Se observa en sus especialidades una diversidad temática que avala la complejidad que el Doctorado abarca en sus tesis.

En cuanto a aquellos 2 docentes que poseen título de grado, cuentan con antecedentes suficientes para acompañar en el dictado de asignaturas.

Con respecto a la recomendación de la evaluación anterior de ajustar la proporción de docentes estables a lo establecido en los estándares vigentes, en esta oportunidad se informa un mayor número de docentes estables ya que se ha ampliado la oferta de seminarios ofrecidos a los doctorandos en el ciclo de profundización (26 seminarios de los cuales deben elegirse 7 para acreditar 210 horas) y talleres de tesis (antes se realizaban 2 talleres y actualmente 3). Esta mejora también permitió aumentar la masa crítica propia del doctorado en su conformación académica e institucional y acceder a un número mayor de posibles directores de tesis.

Supervisión del desempeño docente

El seguimiento de la actividad de los docentes y tutores es responsabilidad del Director y de la Comisión Académica que interactúan con ellos permanentemente, están presentes en algunas instancias curriculares y cuentan con el auxilio de instrumentos específicos de valoración, incluyendo el análisis de los resultados de las encuestas anónimas que responden los alumnos sobre un conjunto específico de indicadores del desempeño del docente y la gestión de la carrera.

Los tutores son supervisados a través de los informes anuales de sus dirigidos y a través de los Talleres de Tesis anuales en los que participan el Director y la Comisión Académica.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

III. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	46
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	17
Cantidad de actividades en las que participan docentes de la carrera	46
Cantidad de docentes de la carrera con participación en las actividades de investigación	12
Cantidad de alumnos de la carrera con participación en las actividades de investigación	21
Cantidad de actividades que informan resultados	45
Cantidad de actividades con evaluación externa.	4

Se informan las siguientes unidades de investigación: Centro de Investigaciones Urbanas y Regionales (CURDUR); Centro de Estudios Bioambientales (CEB), Centro de Estudios de la vivienda (EPEV), Centro para Investigaciones sobre Patologías y Rehabilitación de Edificios (CaPRE), Instituto de Historia de la Arquitectura (IDEHA) y Centro de Desarrollo de Tecnologías en Salud y Seguridad Edilicia.

Los objetos de estudio comprenden desde la escala edilicia a la urbana-territorial, incluyendo temas sobre ordenamiento territorial, urbanismo, medio ambiente, historia de la arquitectura, historia urbana y territorial, preservación, hábitat y proyecto arquitectónico, vivienda de interés social, tecnologías y sistemas constructivos alternativos. También se han incorporado nuevas líneas de investigación relacionadas a temas pedagógicos en la enseñanza de la arquitectura, la relación de la profesión con el mercado inmobiliario, la arquitectura escolar, la ponderación crítica de arquitecturas y teorías contemporáneas, arquitectura vinculada a medios digitales y algunas temáticas relativas al ejercicio profesional.

Las actividades de investigación informadas, en general son dirigidas por los directivos y docentes del Doctorado, se relacionan de manera directa con los temas de tesis desarrollados por los doctorandos, consolidando de esta manera líneas de investigación de trayectoria estables y posicionadas.

El financiamiento en general es atribuido a las líneas propias de financiamiento de la Universidad, salvo pocos casos. En este sentido se advierte con claridad que el sistema de investigación articulado con el Doctorado se asienta principalmente en la Universidad y no en otras instituciones de Ciencia y Tecnología de la Nación. Por lo que se recomienda que los proyectos de investigación cuenten con evaluación externa.

Conclusión

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se recomienda:

- Se propicie la presentación de proyectos de investigación con evaluación externa.

IV. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en una tesis. Se presentaron las copias de 3 trabajos completos y 20 planes de tesis, como así también 10 fichas.

Los trabajos finales que se desarrollan en este Doctorado son originales y de calidad.

Las tesis están en general vinculadas temáticamente con las investigaciones que vienen desarrollando las personas que conforman el cuerpo directivo y docente de la carrera, como también de centros de investigación de la propia Facultad. Los temas que los doctorandos abordan en sus proyectos son de tipo interdisciplinario, observándose esto como un gran potencial de la carrera. En este sentido, la institución prevé la implementación de planes de mejoras que tienen entre sus objetivos fortalecer el perfil de la carrera a través del establecimiento de líneas de investigación prioritarias, la inscripción de planes de tesis en proyectos acreditados y la incorporación de jurados interdisciplinarios. El plan propuesto es adecuado y se recomienda su implementación.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de tesis son 21.

Los directores que dirigen las tesis de los doctorandos poseen suficiencia académica para realizar esta tarea. En su totalidad son doctores con especialidades de pertinencia al tema de trabajo final del doctorando. Ninguno de los directores posee más de cinco tesistas, límite expresado por los requisitos del propio Doctorado.

Jurado

El jurado evaluador debe estar compuesto por 3 miembros, uno de los cuales debe ser externo a la institución. El Director de la carrera y el director de la tesis no pueden formar parte de los jurados.

En las fichas de tesis defendidas se advierte que los jurados informados han cumplido con lo establecido.

Seguimiento de alumnos y de egresados

La orientación y supervisión de los alumnos está a cargo de un director que desarrolla sus actividades preferentemente en la UNR o, cuando las circunstancias lo justifican, es profesor en otra universidad nacional o extranjera. En este último caso debe ser acompañado por un Codirector perteneciente a la UNR; también cuando un abordaje interdisciplinar lo recomiende.

Existen modalidades de seguimiento de egresados. Se ha implementado una encuesta para recabar información sobre las publicaciones realizadas en relación a las tesis, que constan en el sitio WEB del doctorado.

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2005 hasta el año 2014, han sido 30. Los graduados, desde el año 2005, han sido 4. La duración total de la carrera desde el ingreso hasta la defensa del trabajo final es de: 5 años.

El número de alumnos becados asciende a 23 y las fuentes de financiamiento son CONICET y la propia institución.

De los datos aportados se evidencia que los 4 graduados emplearon un período de cinco años para obtener el título. Asimismo, con respecto a la evolución de las cohortes se puede afirmar que no existe desgranamiento ni tampoco deserción.

Desde la acreditación del Doctorado se ha incrementado la matrícula. La institución informa que esto pudo sostenerse hasta la actualidad gracias al respaldo de distintos sistemas de becas, como las becas de manutención otorgadas por CONICET y las becas PRODOC, que aseguran la gratuidad de los cursos para los docentes de la Universidad, entre otras.

Por otro lado, respecto de la recomendación de mejorar la calidad de las tesis, se ha implementado un taller anual como instancia de supervisión y una clínica de tesis de la red DOCASUR, donde algunos alumnos exponen sus avances frente a otros estudiantes nacionales y extranjeros. Como resultado de estas acciones, se advierte una mejora en el nivel de presentación de proyectos de tesis.

La existencia de clínicas anuales que reúnen doctorandos de la Red de Doctorados es una instancia de mejora que contribuye a la convalidación de los diversos avances de

los alumnos y posibilita la reflexión y maduración de las ideas que sostienen el trayecto de elaboración de la tesis.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se recomienda:

- Se implemente el plan de mejoras que tiene entre sus objetivos la incorporación de jurados interdisciplinarios.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Los alumnos del Doctorado disponen de los centros de investigación de la Facultad para desarrollar sus trabajos de tesis, un aula de clases teóricas y otra para realizar talleres y seminarios, especialmente equipadas para estos fines. Cuenta con aulas informáticas acondicionadas con equipos de computación con acceso a internet y a algunas redes de pedido de información que comparte con los alumnos del Grado.

El fondo bibliográfico consta de 3550 y 5000 volúmenes vinculados con la temática del posgrado en la biblioteca de la Facultad y en el Centro de Documentación Visual, respectivamente. Además cuenta con 8 suscripciones a revistas especializadas.

No se informa la disponibilidad de acceso a bases de datos o bibliotecas virtuales. No posee IP propio y no tiene acceso a bibliotecas globales tales como la del MINCyT y a banco de datos de CyT Nacionales. Lograr un buen acceso a bases de datos digitales mejorando las instalaciones para acceder a redes avanzadas y lograr una mayor cantidad de suscripciones a revistas internacionales constituyen aspectos prioritarios del plan de mejoras de la institución.

El acervo bibliográfico posee un considerable volumen de ejemplares de la temática disciplinar de este posgrado. La suscripción a revistas de temática arquitectónica y urbanística es importante y no se registra compra o suscripciones a revistas de otros campos científicos.

Se recomienda considerar publicaciones latinoamericanas que poseen un énfasis en las temáticas de interés regional y al mismo tiempo generar convenios de uso con bibliotecas de otras unidades académicas afines a las temáticas de los trabajos de tesis del Doctorado.

Respecto de la evaluación anterior, se han logrado las habilitaciones de aulas virtuales y de la oficina para el Doctorado con puestos de trabajo para los integrantes de la estructura de gestión y para el personal de asistencia técnica.

Planes de mejoras

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se recomienda:

 Se concrete el plan de mejoras que permita el acceso a bibliotecas y bases de datos virtuales.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es el Servicio de Higiene y Seguridad de la Secretaria de Política Edilicia.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada con categoría C, mediante Resolución CONEAU Nº 462/11.

En la actual evaluación se pudo constatar, con respecto a su normativa, que contempla todos los aspectos necesarios para el funcionamiento de la carrera. Los integrantes de la estructura de gestión académica cuentan con antecedentes suficientes para cumplir con las tareas encomendadas.

El plan de estudios está bien organizado y la oferta de cursos que propone la institución es adecuada. La temática de los cursos realizados por los alumnos en su trayecto curricular es coherente con el proyecto de investigación de las tesis. Los requisitos de admisión son apropiados y resulta destacable la participación de expertos de otras instituciones que puedan aportar opiniones sobre la admisión de alumnos con temáticas específicas, no comprendidas dentro de las líneas de investigación del Doctorado. Existe consistencia entre denominación de la carrera, sus objetivos, el plan de estudios y el perfil del graduado a lograr.

El cuerpo académico resulta adecuado por sus antecedentes en formación de recursos humanos, investigación y producción científica. Los mecanismos de supervisión de docentes son apropiados.

Los temas de las actividades de investigación informadas comprenden desde la escala edilicia a la urbana-territorial, incluyendo temas sobre ordenamiento territorial, urbanismo, medio ambiente, historia de la arquitectura, historia urbana y territorial, preservación, hábitat y proyecto arquitectónico, vivienda de interés social, tecnologías y sistemas constructivos alternativos, entre otras. Se recomienda propiciar la presentación de proyectos con evaluación externa.

Las tesis que se desarrollan en este Doctorado son originales y de calidad. Abordan temáticas complejas de tipo interdisciplinario observándose esto como un gran potencial de la carrera. Se recomienda implementar el plan de mejoras que tiene entre sus objetivos la incorporación de jurados interdisciplinarios.

Con respecto a la conformación de los jurados, se contempla con la exigencia de un miembro externo y se verifica su cumplimiento en las fichas de tesis presentadas. El seguimiento de alumnos y graduados resulta adecuado.

La infraestructura y el equipamiento posibilitan el desarrollo de las actividades previstas aunque se recomienda gestionar el acceso a bibliotecas virtuales y bases de datos.

En conclusión, con respecto a la evaluación anterior la carrera mejoró en los siguientes aspectos: se ajustó la proporción de docentes estables e invitados, se implementaron mecanismos de seguimiento docente, se incluyó un miembro externo a la institución en la conformación del jurado de tesis. Con respecto a la calidad de las tesis se observa que se ha logrado una mejora en el nivel de presentación de proyectos, producto de un mayor seguimiento a los tesistas y de la incorporación del taller de tesis y una clínica de tesis, ésta última a través de la red DOCASUR.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas Anexo

Número:	
	Buenos Aires,
Referencia: 4705_15RAnexo	

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 pagina/s.